



## **CAMBIO JURAMENTO S.A.**

Comunica constitución: Accionistas: Pablo Ariel Gonçalves, D.N.I. 25.682.598, CUIT 20-25682598-9, soltero, nacido el 11/03/1977, comerciante, domiciliado en Paez 2249 Depto A, C.A.B.A.; y, Diego Edmundo Gonçalves, D.N.I 21.169.728, CUIT 20-21169728-9, casado en primeras nupcias, comerciante, domiciliado en French 2668 Piso 2 Depto 20, C.A.B.A.; Constitución: Escritura N° 77 del 02/08/2019, Registro 1.861 C.A.B.A.; Denominación: Cambio Juramento S.A.; Sede: Juramento 2387, C.A.B.A.; Objeto: La sociedad por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, en Argentina y/o en el extranjero, las siguientes actividades comerciales, financieras y de inversión: (A) intervenir y/o tomar participación en sociedades de cualquier tipo, constituidas o a constituirse mediante la compra, tenencia, administración y venta de participaciones; (B) administrar y/o efectuar inversiones en títulos bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones financieras; (C) mercadeo corporativo orientado a las actividades de inversión y de financiación de proyectos y emprendimientos; (D) financiar y estructurar financiamiento de operaciones, negocios y/o sociedades existentes o a realizarse o constituirse; (E) ejercer representaciones y mandatos; (F) intervenir en proyectos inmobiliarios; administrar y/o efectuar inversiones en proyectos de inversión en toda clase de sociedades, emprendimientos, bienes muebles e inmuebles; y (F) realizar en forma permanente o habitual actividades de comercio de compra y venta de monedas y billetes extranjeros, oro amonedado y en barra de buena entrega, compra, venta o canje de cheques de viajero, arbitrajes con instrumentos en los cuales pueda operar, giros, transferencias u operaciones análogas en moneda extranjera. Para la ejecución de sus fines la Sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto y que se encuentren dentro de las normas legales, estatutarias y reglamentarias que la rijan. Se incluyen inversiones y/o aportes de capital, la actuación como fiduciario, la posibilidad de tomar y otorgar créditos, así como la de realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. En aquellos supuestos en que fuese necesario, se contará con la intervención de profesionales con título habilitante.; Plazo: 99 años desde su inscripción en el RP; Capital: \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias, escriturales de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción; Directorio: 1 titular y 1 suplente por el término de 1 ejercicio; Composición: Director Titular y Presidente: Pablo Ariel Gonçalves; Director suplente: Diego Edmundo Gonçalves. Los Directores designados constituyen domicilio especial en la Sede Social.; Sindicatura: prescinde; Representación legal: presidente o vicepresidente en su caso; y Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 77 de fecha 02/08/2019 Reg. N° 1861 Ignacio Martin Meggiolaro - T°: 100 F°: 507 C.P.A.C.F.

e. 05/08/2019 N° 56544/19 v. 05/08/2019

**Fecha de publicación:** 05/08/2019